



## DENUNCIA PÚBLICA

### LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

**Acciones sistemáticas de hostigamientos, seguimientos, registro fotográfico y video gráficos irregulares en contra de la Defensora de Derechos Humanos DIANA PRISCILA NOCUA CARO, Secretaria Técnica Nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, e Integrante Del Colectivo Popular de Mujeres Tea y la Escuela Pedro Nel Jiménez, en la ciudad de Bogotá D.C.**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y social Marcha Patriótica, denuncia ante las organizaciones sociales, políticas, populares, defensoras de derechos humanos, ante las instituciones estatales, los órganos de control y en general a toda la comunidad nacional e internacional **Hostigamientos, seguimientos, registro fotográfico y video gráficos irregulares en contra de la Defensora de Derechos Humanos DIANA PRISCILA NOCUA CARO**, en acciones reiteradas por parte de desconocidos, los cuales se describen a partir de los siguientes:

### HECHOS

Bogotá D. C.

1. El jueves 14 de octubre de 2015, aproximadamente a las 3:30 de la tarde cuando DIANA PRISCILA NOCUA CARO se encontraba almorzando en la plazuela de comidas del centro comercial Tunal, un hombre de contextura gruesa se sentó a su lado y comenzó a grabar por espacio de 5 minutos con dos teléfonos celulares los movimientos y acciones de DIANA PRISCILA. Cuando ella se percató y quiso grabar al sujeto, este se levantó de la mesa contigua y se retiró rápidamente del lugar.
2. El 8 de septiembre de 2015 a las 4:00 aproximadamente, cuando DIANA PRISCILA se movilizaba en un bus de servicio público en inmediaciones de la calle 45 con carrera 16, un sujeto vestido de paño quien se sentó a su lado aparentando ir con ella, abrió el maletín que ella portaba sin que se diera cuenta. Cuando DIANA PRISCILA se levantó para bajarse del vehículo, el hombre hizo el ademán de bajarse con ella e intento sustraer el computador portátil del morral sin lograrlo, pues en ese momento ella se bajó del bus y sujetó el maletín y el individuo se quedó en la puerta del automotor.



3. El 12 de agosto de 2015, cerca de las 9:30 de la mañana cuando DIANA PRISCILA se encontraba tomando un café con un compañero de trabajo en inmediaciones del colegio Gustavo Restrepo, ubicado en la Carrera 13ª con calle 26 sur, dos hombres que se movilizaban en un taxi amarillo con placas VDD 115 descendieron del automotor y comenzaron a tomar fotografías en dirección a donde se encontraban DIANA PRISCILA y su compañero de trabajo. Al percatarse de esto Diana y el docente se retiraron del establecimiento y registraron el número de placas del vehículo

### **ALERTANDO**

Sobre el peligro que enfrenta la Defensora de Derechos Humanos DIANA PRISCILA NOCUA CARO, Secretaria Técnica Nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, e Integrante Del Colectivo Popular de Mujeres Tea y la Escuela Pedro Nel Jiménez, y los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país cuyo nivel de riesgo son cada vez es más crítico ante las acciones irregulares en su contra y el accionar de grupos Narco Paramilitares en el territorio nacional.

### **RESPONSABILIZAMOS A:**

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **LUIS CARLOS VILLEGAS** Ministro de la Defensa, a **JUAN FERNANDO CRISTO** Ministro del Interior, a **YESID REYES ALVARADO** Ministro de Justicia y del Derecho, a **LUIS EDUARDO MONTEALEGRE** Fiscal General de la Nación, a **JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ** Defensor del Pueblo, a **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO** Procurador General de la Nación y a **DIEGO MORA** Director de la Unidad Nacional de Protección, por omisión en el desarrollo de las acciones pertinentes tendientes a garantizar los derechos constitucionales de DIANA PRISCILA NOCUA CARO, y los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país.

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **LUIS CARLOS VILLEGAS** Ministro de la Defensa, al general **JUAN PABLO RODRÍGUEZ BARRAGAN** Comandante General de las Fuerzas Militares, al General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ** Director General de la Policía Nacional, al Mayor General **HUMBERTO GUATIBONZA CARREÑO** comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.



## **EXIGIMOS**

1. Al gobierno Nacional, se adelanten las acciones pertinentes a fin de garantizar los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, la libre asociación y organización, la libre circulación y movilización, a la protesta y a la participación democrática de DIANA PRISCILA NOCUA CARO, y los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país.
2. Se inicien las investigaciones con el fin de determinar las responsabilidades individuales y colectivas, en relación a los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
3. Se activen los mecanismos necesarios a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos.

## **SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

1. Se continúe con el seguimiento y el monitoreo frente a la grave situación de derechos humanos y agresión e intimidación permanente a los luchadores sociales en Colombia.
2. Realizar seguimiento sobre las investigaciones que se adelanten frente a los hechos de la presente denuncia.
3. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.
4. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos emitir pronunciamientos sobre esta denuncia.

**COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA  
21 DE OCTUBRE DE 2015**

## **INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá

Fax. 5662071



Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**GERMAN VARGAS LLERAS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**LUIS CARLOS VILLEGAS**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**JUAN FERNANDO CRISTO.**

Ministro del Interior  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)  
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**YESID REYES ALVARADO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**JORGE ARMANDO OTALORA**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 # 10-32, Bogotá  
Fax: (+571) 640.04.91  
E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**



Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101  
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia  
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637  
E-mail: [aacnudh@hchr.org.co](mailto:aacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO**  
**[derechosmarcha@gmail.com](mailto:derechosmarcha@gmail.com) LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS**  
**ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**